

## RECUADRO 2

### INCORPORACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR EN LA POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL (PII)

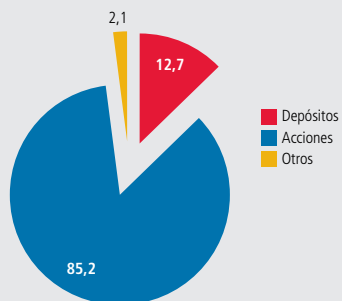
Este recuadro tiene como objetivo explicar la incorporación de activos regularizados por empresas y personas naturales en la posición de inversión internacional, no incluidos en mediciones anteriores. A continuación se detallan los antecedentes, incorporación a las estadísticas y resultados.

#### Antecedentes

El año 2014 se promulgó la Ley N° 20.780, la que en su Artículo 24 Transitorio (Art. 24 T) estableció un sistema voluntario y extraordinario de declaración ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) de bienes o rentas que se encontraran en el extranjero, que hubiesen sido adquiridos por residentes antes del 1 de enero de 2014, y que habiendo estado afectos a impuestos en Chile, no hubiesen sido oportunamente declarados y/o gravados con los tributos correspondientes. Además, se dispuso su regularización ante el Banco Central.

Los activos declarados ante el SII, principalmente por personas naturales, totalizaron US\$18.503 millones y corresponden en su mayoría a acciones de sociedades constituidas en el exterior, cuotas de fondos y derechos en trusts, principalmente en dólares. Además, se declaró 12,7% en depósitos y 2,1% en otros activos como bonos y préstamos (gráfico B).

**GRÁFICO B**  
Inversiones por activos  
(porcentaje)



Fuente: Banco Central de Chile

#### Medición en la Posición de Inversión Internacional

De acuerdo al Sexto Manual de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, los activos declarados se clasificaron según categoría funcional. Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los instrumentos declarados corresponden a títulos

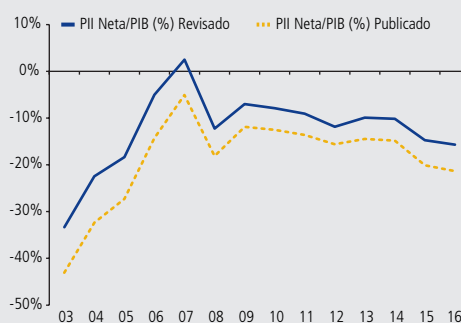
de participación en el capital. Por lo tanto, cuando dicho título le otorgó al inversionista residente 10% o más del poder de voto en la empresa extranjera, entonces se clasificó como inversión directa, si no como inversión de cartera<sup>12/</sup>. El resto de los activos se clasificó en su categoría correspondiente según su naturaleza.

Del monto declarado ante el SII, se incorporaron a la PII activa US\$17.999 millones<sup>13/</sup> que se incluyeron en el sector Empresas no financieras y hogares. Estos activos fueron incorporados a partir del año 2003, con el fin de disponer de una serie consistente.

Para su inserción en la serie se realizó una estimación estadística que consideró como tasa de ajuste, la relación entre el stock de activos publicado al cierre de 2013<sup>14/</sup> y, la regularización, por categoría funcional e instrumento. El efecto de la revisión se imputó a la variación de precios, de tipos de cambio y a otros ajustes, no afectando los flujos de la cuenta financiera. Con ello, se mantuvo la tendencia de la serie, pero se desplazó el nivel.

Como consecuencia de lo previamente expuesto, la PII neta (diferencia entre activos y pasivos) vio rebajado su saldo deudor, aunque para algunos años en una magnitud menor al incremento de los activos, ya que se incorporaron revisiones a otras series de la posición por cambios metodológicos<sup>15/</sup> (gráfico C).

**GRÁFICO C**  
Posición de Inversión internacional neta  
(porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Central de Chile

<sup>12/</sup> Esta clasificación se realizó de acuerdo a los antecedentes entregados por los reportantes.

<sup>13/</sup> El monto es menor al declarado ante el SII, debido a que en algunos casos se declararon activos que no constituían inversiones en el exterior (por ejemplo: rentas gastadas o consumidas al momento de la declaración).

<sup>14/</sup> Se consideró el stock al cierre del 2013 porque la ley estableció que la regularización era para bienes adquiridos por residentes antes del 1 de enero de 2014.

<sup>15/</sup> Ver apartado de las revisiones.